

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 929337

Santa Fe, 24 de julio de 2018

VISTA la presentación realizada por la Secretaría de Posgrado por la que eleva la postulación de la única aspirante de la Facultad al Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado de la Universidad Nacional del Litoral – PROMAC-POS, correspondiente a la convocatoria 2018.

CONSIDERANDO que la postulación aludida se ha efectuado conforme a la reglamentación vigente, Res. "C.S." n° 585/14,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Avalar la postulación de la Dra. María Silvina Reyes, DNI n° 25.098.696 al Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado de la Universidad Nacional del Litoral – PROMAC POS, correspondiente a la convocatoria 2018.

ARTICULO 2°.- Inscribise, regístrese, dese conocimiento a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio comuníquese a la interesada. Cumplido remítase a la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico – Programa de Posgrado.

RESOLUCIÓN C.D. n° 249/18